



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 03/2024

INDUSTRIAS DE ORIGEN ANIMAL

CICLO II BOVINOS



**SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD**

Planificación de Auditoría
Desarrollo de Auditoría Interna
Seguimiento de Observaciones



Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SECTOR AUDITADO

Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (DNICA)
Dirección Productos de Origen Animal (DICPOA)
Dirección Estrategia Sanitaria y Análisis de Riesgo (DEYARI)
Dirección Centro Regional Metropolitano (DCRM)

OBJETO

Auditar la gestión de la DNICA sobre los controles y registros llevados a cabo respecto al ingreso de medias reses, cuartos y demás, en establecimientos CICLO II bovinos; registro de datos, autorizaciones de cuarteo y despostada, trazabilidad de certificación sanitaria en exportación a la Unión Europea con atributo HILTON.

ALCANCE

- **Período auditado:** Se analizarán los datos y registros correspondientes al periodo 01-01 al 31-12 del 2023.
- **Programa de trabajo:**
 - Verificar el cumplimiento de las normativas vigentes con respecto al proceso de recepción de medias reses, cuartos y demás.
 - Analizar la conformación de la documentación que amparan las DDJJ de producción obtenida.
 - Analizar la existencia de desviaciones documentales entre los ingresos de medias reses, cuartos, cortes y demás, con la producción obtenida y la certificación emitida.
 - Analizar la carga de los partes Supervisión ingresados al Sistema Integrado de Gestión Y Calidad Agroalimentaria (SIGICA) y la Certificación emitida por el



Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Sistema Integrado de Gestión de Certificación Sanitaria (SIGCER), como también de otros sistemas informáticos y registros utilizados.

- Verificar las acciones sobre el control de gestión.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

- **Revisión Normativa.**
- **Ausencia de adecuada trazabilidad documental en tiempo real durante el proceso de Certificación.**

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y ANÁLISIS DE RIESGO

- **Falta sistematización en la emisión del Certificado Definitivo de Exportación.**

CONCLUSIÓN

Del análisis de la evidencia recolectadas durante los trabajos operativos de campo sobre la trazabilidad de tropas y producción obtenida bajo el amparo del atributo UE HILTON realizado en Establecimientos CICLO II y la gestión del SENASA (en cuanto al control del circuito de CICLO I y CICLO II) del Centro Regional METROPOLITANO, se identificaron debilidades de control interno del correcto control en tiempo real del circuito de trazabilidad entre la identificación animal, asignación de número de tropas, su registración en sistema SIGICA, segregación de las medias reses y proceso de Certificación Oficial, utilizando los sistemas informáticos (SIGICA-SIGCER) y documental del SENASA. A ello colaboró la falta de carga en Sistema SIGCER de Certificación de Ingreso, cierre, registro y generación de Stock de materia prima y producción obtenida; la utilización de números de lotes o sólo fechas de faena en los Certificados Provisorios de Exportación que no permitieron llegar a las tropas involucradas empleando los sistemas SIGICA-SIGCER. También se comprobaron



Ministerio de Economía

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

faltas de control y seguimiento en la emisión de certificados sanitarios de contingencia, por parte de la DNICA, que representa un potencial uso indebido de los mismos.

Por lo expuesto y ante el hecho que en informes de auditoría anteriores (Informe UAI N° 12/2022) se ha mencionado la necesidad de digitalizar la Circular DNICA N°3510/2002, en todas sus versiones, lo que a la fecha no ha sucedido, esta UAI considera oportuno concluir que se analice la posibilidad de unificar en un único sistema toda la información del proceso de faena-despostada-certificación que muestre en tiempo real la trazabilidad del proceso. En este orden resulta prudente mencionar que, a fin avanzar un sistema integral de trazabilidad, en función a atributos especiales que deban certificarse, se analice la posibilidad de vincular el proceso faena-despostada-certificación (SIGICA-SIGCER) con el Sistema Integrado de Gestión Animal (SIGSA), aspecto que permitiría disponer de un seguimiento digital integral de atributos especiales a certificar. Al respecto, también resultaría adecuado analizar la forma actual de identificación individual del ganado bovino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Abril del 2024.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Ejecutivo N°03-24 Industrias de Origen Animal- Ciclo II Bovinos-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.